

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.276

Jueves 16 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2712350

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA EXPERIENCIA E 2025, IV SALÓN INTERNACIONAL DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Núm. 172 exento.- Santiago, 30 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por el Centro de Convenciones Santiago S.A.; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el Centro de Convenciones Santiago S.A., RUT N° 96.946.650-3, solicitó el Patrocinio del Gobierno y declarar Internacional la Feria "Experiencia E 2025, IV Salón Internacional de la Movilidad Sostenible".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

- Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria "Experiencia E 2025, IV Salón Internacional de la Movilidad Sostenible", organizada por el Centro de Convenciones Santiago S.A., RUT N° 96.946.650-3, a realizarse los días 6 al 9 de noviembre de 2025, en el Centro de Eventos Espacio Riesco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- Habilítase para el desarrollo de esta feria el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avda. El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : con Parcela 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur : con Parcela 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este : con Avda. El Salto.
- Al Oeste : con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.